

Pasos hacia la unidad sindical en la enseñanza

El pasado 22 de enero el Secretario General de la FE de CC.OO. remitió sendos escritos a los Secretariados con federales de UCSTE (Congreso de Guardamar-Madrid y Congreso de Málaga). En ellos se comunicaba la propuesta, unánimemente aprobada por la Comisión Ejecutiva, de iniciar conversaciones con vistas a lograr la unidad de las respectivas organizaciones.

El elemento esencial de la propuesta era el de proceder a una fusión de los sindicatos sobre una base programática y una plataforma de acción sindical comúnmente aceptadas, creando así una federación o confederación de sindicatos cuya autonomía quedaría garantizada por sus propios estatutos. Simultáneamente, el sindicato resultante de la fusión establecería un acuerdo de confederación con la central sindical CC.OO. Como modelo de confederación con CC.OO. se apuntaba el establecido a finales del pasado año por el Sindicato Libre de la Marina Mercante (SLMM). Doce días más tarde, el Secretariado de la FE-CC.OO. remitió a los dos sectores de la UCSTE un documento en el que se desarrollaba la propuesta.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

No es ésta la primera vez que la FE-CC.OO. se dirige a otros sindicatos de clase o progresistas para plantearles la necesidad de lograr la unidad sindical. Desde el primer Congreso (Valencia, 1979), el objetivo está inscrito en su programa, ligado a un análisis político-sindical diáfano: la unidad no sólo contribuirá poderosamente al fortalecimiento sindical y con él ,a la mejor defensa de las condiciones de trabajo y profesionales de los trabajadores de la enseñanza, sino que constituiría la condición necesaria para que las transformaciones del sistema educativo inherentes a la Alternativa de Escuela Pública pudiesen realizarse con el concurso de los trabajadores del sector. Con un predominio de las opciones sindicales conservadoras y corporativistas esto sería difícilmente pensable.

La más conocida de estas propuestas es la que se realizó en 1981, después de que los sindicatos progresistas de la enseñanza alcanzaran una mínima representación en la Asamblea General de la MUFACE, a pesar de haber obtenido la mayoría de los votos, por haberse presentado divididos con un sistema electoral mayoritario. La propuesta se dirigió entonces a FETE-UGT UCSTE y FESPE. Contenía distintos modelos para su discusión: Federación unitaria del estilo de las creadas en el sindicalismo italiano, o fusión de los sindicatos y asociación del sindicato resultante a las dos centrales sindicales, UGT y CC.OO., a través de un Comité de Enlace si UGT aceptaba, o a CC.OO. si esto no sucedía. Ninguna de las organizaciones a las que se dirigió la FE-CC.OO. aceptó la propuesta. Sólo se llegó al acuerdo con UCSTE para crear la coalición UTEP en la enseñanza privada que se presentó a las elecciones sindicales de 1982 con resultado positivo.

LA CLARIFICACION DEL MAPA SINDICAL Y SUS DIFICULTADES

Los movimientos de agrupación de las organizaciones sindicales de la enseñanza se han acelerado desde hace un año. También hay que reseñar una escisión, la de UCSTE, y precisamente en el campo progresista. Las asociaciones corporativas de enseñanza media, excepto de Maestros de Taller, se integraron a comienzos del pasado verano en la Federación de Enseñanza de la CSIF. ANPE, que lo hizo previamente, sólo para estar presente en la mesa de Presidencia del Gobierno sobre carrera docente, se separa a las

pocas semanas; después apareció, junto a la CSIF, en la constitución de la CSI, cuyo futuro es incierto a partir de la propia impugnación del Congreso Constituyente.

FETE-UGT por su parte, anunció un Congreso de Unificación para el 2 de febrero. Algunos dirigentes y grupos de afiliados de FESITE-USO y FESPE se integraron en FETE, pero ambas organizaciones siguen existiendo. La pugna en torno a la representatividad de FESITEUSO en la negociación colectiva, en la que la patronal CECE apoya claramente a USO, está creando nuevos problemas a uno de los convenios más difíciles de entre todos los que se negocian en España. Mientras, FESPE, en lo que parece un giro a la derecha, preconiza la creación de una central sindical independiente. ¿Una CSI de nueva planta?

Como se ve, las tendencias hacia la agrupación en centrales sindicales de los sindicatos de enseñanza no están plenamente consolidadas. Hay unidades efímeras y unidades que producen escisiones. En esto último influyen, sin duda, los personalismos, el secreto con que en muchas ocasiones quieren llevar los procesos las direcciones de las organizaciones implicadas y la sustitución de las discusiones sobre programa y objetivos por las ofertas de cargos y prebendas. La propuesta que la FE-CC.OO. ha efectuado a los dos sectores de la UCSTE quiere evitar estos riesgos preconizando la máxima publicidad de todos los debates y que éstos se realicen sobre la base de conjuntar programas y modelo de acción sindical.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Haciendo una apretada síntesis del documento elaborado por la FE-CC.OO. destacaríamos los siguientes argumentos y propuestas:

a) Hay que hacer un nuevo esfuerzo para unir el sindicalismo de clase o progresista cuando estamos a las puertas de las elecciones sindicales. El corporativismo sindical camina a pesar de las dificultades hacia su agrupación en una central de las que llaman "independientes" y es en el campo progresista en donde los trabajadores pueden seguir encontrando una mayor división.

b) El modelo sindical que establece la LOLS y el proyecto de ley de representación sindical de los funcionarios obliga a todos a establecer fórmulas de "integración en" o "coalicción con" centrales sindicales.

c) La propuesta se hace a UCSTE en función del mayor grado de afinidad en cuanto a programa, plataformas reivindicativas y modelo sindical. No está cerrada a otras organizaciones.

d) La principal diferencia de modelo sindical -autonomía orgánica versus integración en una central- puede resolverse en la síntesis que vértebra la propuesta: el sindicato resultante de la fusión tiene garantizada la autonomía al regirse por sus propios estatutos; los términos de la relación con la central sindical se establecen en el acuerdo de confederación.

e) La pluralidad, enriquecedora si se garantiza la unidad de acción, está preservada en CC.OO. por la posibilidad de constituir corrientes sindicales y por los sistemas electorales proporcionales y' las normas estatutarias plenamente democrática que respetan los derechos de las minorías. Estos procedimientos y prácticas se deben incorporar al sindicato fusionado.

f) El acuerdo de confederación incluiría, entre otras cuestiones: la representación del sindicato en los órganos de dirección de CC.OO.: un reglamento financiero sobre cotización y recepción de las ayudas institucionales que respetase la autonomía financiera: acceso a los servicios asistenciales, técnicos y jurídicos de CC.OO. por el sindicato y sus afiliados; participación en la determinación de la política del Área Pública de CC.OO. y en los órganos de negociación y consulta de las Administraciones Públicas.

PRIMERAS REACCIONES

El Secretariado Confederal de UCSTE (Congreso de Málaga) ha remitido, con fecha de 18 de febrero, una carta a la Comisión Ejecutiva de la FE-CC.OO. En ella, después de desarrollar los planteamientos de su organización sobre la cuestión (el sindicato único como objetivo, crear un bloque progresista que incluyera a FETE-UGT de cara a las elecciones sindicales...), considera que no es procedente entablar conversaciones para hablar de unidad orgánica sin negociar antes sobre la unidad de acción. Al mismo tiempo propone iniciar conversaciones en esta dirección.

El Secretariado Confederal de UCSTE (Congreso de Guardamar-Madrid) ha comunicado a la FE-CC.OO, su acuerdo en iniciar conversaciones sobre la propuesta, para lo cual remitirán un documento en el que fijan su posición inicial. En conversaciones mantenidas con dirigentes de esta organización éstos han manifestado su especial interés en estudiar fórmulas que permitan una coalición electoral útil para todo el ámbito de la función pública.

Solidaridad con Marruecos e Inglaterra

Quince profesores y alumnos marroquíes han sido condenados a penas de prisión entre tres y cuatro años. La F.E de CC.OO. ha enviado a Hassán II y al ministro de Educación de Marruecos una carta de solidaridad con los afectados.

También se han enviado a Ms. Thatcher y al ministro de Educación cartas de apoyo a la huelga de más de un año que mantienen los profesores ingleses en defensa de un salario digno y otras condiciones laborales.